

D.J.(967)

SANTIAGO, 30 NOVIEMBRE 2022

RESOLUCION N° 04786 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 DE 2021; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N°04884 de 1997 y sus modificaciones; en la Resolución Exenta N° 04739 de fecha 25 de noviembre de 2022, lo solicitado por la Secretaria de Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social en el correo electrónico de fecha 28 de noviembre 2022; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Exenta N° 04739 de fecha 25 de noviembre de 2022, se aprueba el contenido de la Resolución Exenta N° 119 de 2022 y se convoca a elección del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social.

Que por un error de transcripción en el punto II, se indicó "Convóquese ..., para el día 5 de enero de 2022,..." la cual debería decir "**Convóquese ..., para el día 5 de enero de 2023,...**", por tanto

RESUELVO:

I. Modificase la Resolución Exenta N° 04739 de fecha 25 de noviembre de 2022, se aprueba el contenido de la Resolución Exenta N° 119 de 2022 y se convoca a elección del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, en la forma que a continuación se indica:

Donde dice:

"II. **Convóquese, de conformidad al acto administrativo aprobado en el numeral anterior,** a todos los académicos regulares de jornada completa y de media jornada del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social de la Universidad, para el día 5 de enero de 2022, a fin de que procedan, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 al 17 del Reglamento que fija Procedimientos de Nombramientos de Decanos, Directores y otros académicos de Organismos Dependientes de las Facultades, aprobado mediante Resolución Exenta N°04884 de 1997 y sus modificaciones posteriores, a elegir Director del Departamento de Trabajo Social."



Debe decir:

"II. **Convóquese, de conformidad al acto administrativo aprobado en el numeral anterior,** a todos los académicos regulares de jornada completa y de media jornada del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social de la Universidad, para el **día 5 de enero de 2023**, a fin de que procedan, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 al 17 del Reglamento que fija Procedimientos de Nombramientos de Decanos, Directores y otros académicos de Organismos Dependientes de las Facultades, aprobado mediante Resolución Exenta N°04884 de 1997 y sus modificaciones posteriores, a elegir Director del Departamento de Trabajo Social."



II. Rija en todo lo demás la Resolución Exenta N° 04739 de fecha 25 de noviembre de 2022.

Regístrese y Comuníquese.

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2022.12.02 16:41:50 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2022.12.02 15:33:01 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Vicerrectoría de Investigación y Postítulos
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Administración
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
Secretaría de Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
Departamento de Trabajo Social
Interesados/as

PCT
PCT/meil.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO